

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
Y QVARTO.

Amicus de la Ceda, para la paga de venrtilios entresue quatiomil.
Reales a Francisco Chumillas Depositario aqueos de la Hraja
R. en cuenta de lo que se debe de dicho venrtilio, tomando la
Carta de pago correspond. interbenida por la Contaduria de esta
Superintendencia.

Venerilios. y }
Pasa.....

Hizee traer a la Ciudad los repartimientos de venrtilios y pagar
para las R. tropas, y quarteler en este presente año, y autos de
S. Alcalde mayor para que se haga traer a este Ayuntamiento
traviendolo oydo. Acordo se lleve a Junta formada para
providencias sobre acuento de dho venrtilio, y a travo de este venrtilio
en la que requieran lo mas Combeniente, sobre uny otras, y de
lo que resultare se de Cuenta.

Libranza Cong
traete.....

La Ciudad Amuada, que con informe del Contador se despache li-
branza a favor de S. D. Luis Estenchiuri regidor, Comisario del
Contravte de lo que se debe por esta razon, en los efectos y como
se acostumbra.

Gran. Nuncio
Señor

Interinos

Don An. Navarro
Supl. Rubio
Alcaraz

